

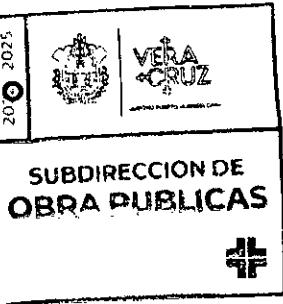


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0313

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930313



En punto de las 10:00 horas del día **02 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de la proposición participante en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0313** relativa a "**REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y PINTURA DE LA ALBERCA EN LA UNIDAD DEPORTIVA SALVADOR CAMPA, COLONIA 21 DE ABRIL, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**".

ANTECEDENTES

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobación de la evaluación de la proposición.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

PARTICIPACIONES FEDERALES

Carta de invitación y solicitud de cotización: **28 DE AGOSTO DE 2025**

Respuesta a invitación y recepción de cotización: **01 DE SEPTIEMBRE DE 2025**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

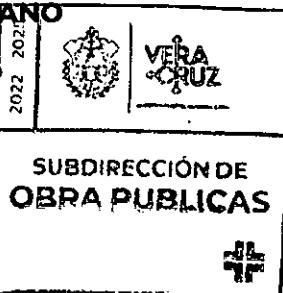
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0313

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930313

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN



I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. PROPOSICIÓN PRESENTADA:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
COPOC, S.A. DE C.V.	\$ 137,931.03	15 días naturales	Aceptada

PARTICIPACIONES FEDERALES

III. REVISIÓN DE LA PROPUESTA:

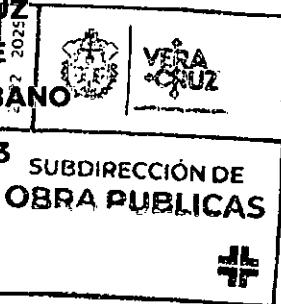
El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$ 148.500.44 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 44/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar la proposición presentada.

- COPOC, S.A. DE C.V.

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en la cotización, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de la proposición, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en la cotización.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0313

EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930313

Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 137,931.03 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 03/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un **-7.12%** de diferencia contra el presupuesto base.

IV. RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE APROX. DE VARIACION %
COPOC, S.A. DE C.V.	\$ 137,931.03	-7.12

V. RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:

Se acredita la solvencia de la proposición a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de la proposición en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que el licitante cumple con los requisitos y especificaciones establecidas en la solicitud de cotización.

PARTICIPACIONES FEDERALES

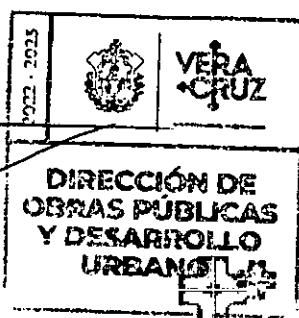
RESOLUTIVO

PRIMERO. Se determina solvente la propuesta presentada por el participante y la solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a la propuesta presentada por el participante ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la solicitud de cotización.

TERCERO. se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: **(SIN ANTICIPO)**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MVER-2025-RM-0313



EVALUACIÓN DE PROPOSICIÓN

OBRA No. 2025301930313

- Origen de la inversión: REMANENTE DE PARTICIPACIONES FEDERALES 2024.

CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:



DARO QUINOCÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO
URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

APRIMADO 2025

ING. ALEXIS ANDRADE HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

PARTICIPACIONES
FEDERALES
2024

